



## COMUNICACIÓN AL INTERESADO

En relación con su queja relativa a las luces de la calle en Vista Alegre y su falta de encendido al atardecer, por , a los efectos de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, Reguladora del Derecho de Petición, le comunico que:

— Ha tenido entrada en el Registro de Breña Baja el día 22/08/2021 23:35. A partir de esta fecha se inicia el cómputo para que el interesado sea informado de las actuaciones realizadas.

— Número de Identificación asignado a la *queja*: Expediente 4077/2021.

— El plazo máximo para que el interesado sea informado de las actuaciones realizadas es de tres meses, de conformidad con el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, Reguladora del Derecho de Petición.

Este plazo se podrá suspender en el caso de que deba requerírsele información o datos algunos

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

